



## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Chacabuco 1041 (Fundación Banco de la Provincia de Córdoba), Córdoba.

T.E.: (0351) 460-2888 interno 112 - 120

E-mail y sitio web: [cordobacfi@gmail.com](mailto:cordobacfi@gmail.com) - [info@fbco.com.ar](mailto:info@fbco.com.ar) - [www.cfi.org.ar](http://www.cfi.org.ar)

Cr. Mauricio Javier Alonso – Cr. Gerardo Bellmann – Ab. Darío Di Noto



### Créditos para la reactivación productiva

Destinados a micros, pequeñas y medianas empresas, ya se traten de personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades económicas rentables, que estén en condiciones de ser sujetos hábiles de crédito y sean considerados de interés por las autoridades provinciales para el desarrollo de sus economías.

El destino del crédito podrá ser la compra de activo fijo y la adquisición de capital de trabajo.

Los proyectos de inversión a considerar deberán pertenecer a los sectores *agropecuario, industrial, minero y turístico*.

Para acceder a esta línea, es necesaria la presentación de la *documentación* referente a la condición del solicitante (persona física o jurídica) y el *proyecto de inversión* que será objeto del crédito.

Las **Guías para la formulación de proyectos** están disponibles en <http://cfi.org.ar/servicios/empresas-micro-pymes/creditos/creditos-para-la-reactivacion-productiva/> y en la Unidad de Enlace CFI.

Adjuntamos a la presente:

- Características y condiciones de la **Línea de Reactivación Productiva**.
- Documentación a presentar.

#### **¡IMPORTANTE!**

Se comunica a todos los interesados en obtener un crédito del CFI que este Organismo no tiene gestores ni intermediarios para la tramitación del financiamiento, este proceso es totalmente gratuito. Cualquier consulta sobre la gestión crediticia o su instrumentación, debe efectuarse ante la Unidad de Enlace Provincial o el CFI.



# CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Chacabuco 1041 (Fundación Banco de la Provincia de Córdoba), Córdoba.

T.E.: (0351) 460-2888 interno 112 - 120

E-mail y sitio web: [cordobacfi@gmail.com](mailto:cordobacfi@gmail.com) - [info@fbco.com.ar](mailto:info@fbco.com.ar) - [www.cfi.org.ar](http://www.cfi.org.ar)

Cr. Mauricio Javier Alonso – Cr. Gerardo Bellmann – Ab. Darío Di Noto



## CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO – LINEA PARA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA

Destinatarios del financiamiento	Sectores:		Agropecuario	Industrial	Minero	Turístico
	Máximo anual de facturación:		\$ 54.000.000	\$ 183.000.000	\$ 183.000.000	\$ 63.000.000
Personal ocupado en forma permanente: hasta 100 personas. Se financian empresas existentes y nuevas.						
Destino	Activo Fijo y Capital de Trabajo. (Excepto la adquisición de inmuebles).					
Solicitantes	<b>MICRO 1 (Ver ANEXO)</b>	<b>MICRO 2</b>	<b>INTERMEDIOS</b>		<b>PYMES</b>	
Monto máximo a financiar por tipo de solicitante	<b>\$ 70.000</b>	<b>\$170.000</b>	<b>\$ 340.000</b>		<b>\$ 1.550.000</b> (Máximo destinado a capital de Trabajo \$660.000)	
Patrimonio neto que debe poseer el titular	<b>No debe superar los \$675.000</b>		<b>Hasta \$675.000.</b> Además el Patrimonio Neto debe ser superior a 1,5 veces el crédito solicitado.		<b>Mayor a \$675.000.</b> Además el Patrimonio neto debe ser superior a 2 veces el crédito solicitado.	
Porcentaje del Proyecto a financiar	Hasta el <b>80%</b> del monto total del proyecto.				Hasta el <b>70%</b> del monto total del proyecto.	
Plazo de amortización total (incluye el período de gracia)	Hasta <b>48 meses</b>		Hasta <b>84 meses</b>			
	Los plazos totales son definidos según la naturaleza y características propias de cada proyecto.					
Período de gracia del capital. Sólo se pagan cuotas de interés.	Hasta <b>12 meses</b>		Hasta <b>24 meses</b>			
	Los plazos de gracia son definidos según la naturaleza y características propias de cada proyecto.					
Tasa de Interés	<b>MICRO 2, INTERMEDIOS Y PYMES. TASA VARIABLE. Actualmente es del 14,5 % anual.</b> La base de cálculo será equivalente al 50% de la Tasa Activa de Cartera General Nominal Anual en Pesos del Banco de la Nación Argentina para Créditos Agropecuarios, más dos (2) puntos porcentuales.					
Tasa de Interés reducida	Créditos iguales o inferiores a \$70.000, solicitados por <b>MICRO 1</b> : la tasa de interés se disminuye en un 50%. Actualmente la tasa para estos créditos es del <b>7,25% anual. VER ANEXO MICRO 1.</b>					
Garantías	Montos de crédito superiores a \$ 70.000, garantías reales (hipoteca, prenda) por el 130% del monto del crédito solicitado.					
	Montos de crédito inferiores a \$ 70.000, serán acordadas a satisfacción del agente financiero.					
<b>SUJETO DE CRÉDITO:</b> Se requiere la calificación favorable como sujeto hábil de crédito. La Unidad de Enlace solicitará al Agente Financiero (Banco de Córdoba) que emita un informe de antecedentes comerciales del solicitante.						
<b>SEGURO DE VIDA:</b> En caso que el solicitante sea una persona física, es normativa del Consejo Federal de Inversiones la suscripción de un seguro de vida que será otorgado por el Agente Financiero según las disposiciones que la entidad bancaria exija.						
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS:</b> Comisión Bancaria por instrumentación de 1% del crédito (única vez) y \$2 (por cuota). Los costos de constitución de garantías y honorarios de escribanía son a cargo del solicitante y serán informados por el Agente Financiero.						
<b>PROYECTOS TURÍSTICOS:</b> Antes de evaluar estos proyectos, el CFI requiere la presentación en la AGENCIA CORDOBA TURISMO de la idea del proyecto, para que este organismo dictamine su <b>Relevancia Turística</b> . Agencia Córdoba Turismo: Área de Inversiones.(0351) 4348260 – 64. Avenida Cárcano S/N Predio Complejo Ferial Córdoba.						



## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Chacabuco 1041 (Fundación Banco de la Provincia de Córdoba), Córdoba.

T.E.: (0351) 460-2888 interno 112 - 120

E-mail y sitio web: [cordobacfi@gmail.com](mailto:cordobacfi@gmail.com) - [info@fbco.com.ar](mailto:info@fbco.com.ar) - [www.cfi.org.ar](http://www.cfi.org.ar)

Cr. Mauricio Javier Alonso – Cr. Gerardo Bellmann – Ab. Darío Di Noto



### Documentación a presentar Persona Jurídica

Documentación <b>básica y mínima</b> para ingresar el legajo en la Unidad de Enlace.	Guía de formulación del proyecto y sus anexos firmados.	
	Presupuestos / Facturas pro formas / Cotizaciones de las inversiones.	
	Copia de los últimos 3 estados contables presentados.	
	Constancia de inscripción en AFIP.	
	Nota anexa de garantía (el modelo se entrega en la UEP).	
	Copia del título de propiedad a ofrecer como garantía.	
Documentación que completa el legajo y permite su evaluación financiera en la Unidad de Enlace.	Solicitud de financiamiento firmada.	
	Fotocopia del estatuto / contrato social y sus modificaciones.	
	Acta de asamblea / directorio autorizando a la sociedad a tomar el crédito	
	Situación tributaria: últimas tres DDJJ de IVA, F931 y última de ganancias.	
	Localización -inmueble- del proyecto (presentar lo que corresponda): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia título de propiedad;</li> <li>• Fotocopia de contrato de locación;</li> <li>• Fotocopia del contrato de comodato;</li> <li>• Otro documento pertinente.</li> </ul>	
	Fotocopias de habilitaciones y autorizaciones correspondientes a la actividad.	
	Aprobación municipal de obra civil (sólo si el proyecto implica obra civil).	
	Croquis o lay-out de la planta productiva actual y proyectada. (Si corresponde).	
Referencias comerciales (listar principales proveedores y clientes).		

### Documentación a presentar Persona Física

Documentación <b>básica y mínima</b> para ingresar el legajo en la Unidad de Enlace.	Guía de formulación del proyecto y sus anexos firmados.	
	Presupuestos / Facturas pro formas / Cotizaciones de las inversiones.	
	Declaración patrimonial firmada por titular, cónyuge y contador público.	
	Constancia de CUIT / CUIL.	
	Nota anexa de garantía (el modelo se entrega en la UEP).	
	Copia del título de propiedad a ofrecer como garantía.	
Documentación que completa el legajo y permite su evaluación financiera en la Unidad de Enlace.	Solicitud de financiamiento firmada por <b>titular y cónyuge</b> .	
	Copia de DNI (1° y 2° hoja) del <b>titular y cónyuge</b> .	
	Certificado de domicilio ( <b>titular y cónyuge</b> ) o fotocopia factura de servicio.	
	Copia de libreta de matrimonio o acta de casamiento, en caso de corresponder.	
	Situación tributaria (la opción que corresponda) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de inscripción y opción monotributo.</li> <li>• Últimas tres DDJJ de IVA, F931 y última de ganancias.</li> </ul>	
	Localización -inmueble- del proyecto (presentar lo que corresponda): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia título de propiedad;</li> <li>• Fotocopia de contrato de locación;</li> <li>• Fotocopia del contrato de comodato;</li> <li>• Otro documento pertinente.</li> </ul>	
	Fotocopias de habilitaciones y autorizaciones correspondientes a la actividad.	
	Aprobación municipal de obra civil (sólo si el proyecto implica obra civil).	
Croquis o lay-out de la planta productiva actual y proyectada. (Si corresponde).		
Referencias comerciales (listar principales proveedores y clientes).		



## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Chacabuco 1041 (Fundación Banco de la Provincia de Córdoba), Córdoba.

T.E.: (0351) 460-2888 interno 112 - 120

E-mail y sitio web: [cordobacfi@gmail.com](mailto:cordobacfi@gmail.com) - [info@fbc.com.ar](mailto:info@fbc.com.ar) - [www.cfi.org.ar](http://www.cfi.org.ar)

Cr. Mauricio Javier Alonso – Cr. Gerardo Bellmann – Ab. Darío Di Noto



### ANEXO: “LINEA PARA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA – MICRO 1”

**BENEFICIARIOS:** Pequeños empresarios que desarrollen la actividad agropecuaria, industrial, minera o turística, bajo las pautas establecidas por CFI.

#### CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA LÍNEA DE CRÉDITO

- A. Patrimonio neto: El solicitante debe exteriorizar un patrimonio neto igual o inferior a \$675.000 para considerarse microemprendedor.
- B. Monto máximo prestable: Hasta \$ 70.000, para adquisición de bienes de capital y/o activos de trabajo. Tope 80% del monto total a invertir.
- C. Formas de pago y plazos máximos: Las amortizaciones podrán ser mensuales, trimestrales o semestrales. Sistema alemán (cuotas iguales de capital y descendientes de interés) Plazo máximo de reintegro: hasta 48 meses.
- D. Plazos de gracia: Máximo período de gracia de capital: hasta 12 meses de desembolsado el crédito.
- E. Tasa de Interés: Interés anual, variable, del 7,25% – La variación está en función al 50% de la Tasa activa del Banco de la Nación Argentina para créditos agropecuarios más 2 puntos.
- F. Garantías: garantías personales de terceros a satisfacción del agente financiero.
- G. Seguro de Vida: A determinar por el Agente Financiero (entre el 0,30% y el 0,48% mensual sobre el saldo adeudado).
- H. Otros requisitos: edad mínima: 18 (titular y garante) y edad máxima: 81 (titular y garante) al momento de finalizar el crédito. No deberán registrar deudas por impuestos o ayudas en otros programas otorgados por el Gobierno de la Provincia, CFI y por la Fundación Banco de la Provincia de Córdoba. La antigüedad laboral mínima del garante: 6 meses planta permanente; 1 año para contratados; independientes 3 años. Se considerará la relación cuota ingreso mínima del 25% y afectación total en el sistema financiero no superior al 40%. No se permitirá la presentación de garantías cruzadas.
- I. Documentación a presentar:

Documentación relacionada al <b>TITULAR</b>	Ficha Técnica del Productor, debidamente completada y firmada.	
	Copia de la 1° y 2° hojas del DNI (titular y cónyuge).	
	Copia de libreta de matrimonio o acta de casamiento.	
	Certificado de domicilio o factura de servicio.	
	Presupuestos formales o facturas proforma de equipos o insumos a adquirir.	
	Solicitud de Financiamiento según modelo CFI, firmada por titular y cónyuge.	
	Declaración jurada patrimonial según modelo CFI, firmada por el titular y cónyuge.	
	Justificación de la localización del proyecto (título de propiedad, contrato de alquiler o comodato, etc.) por el plazo de vigencia del crédito – Carta de intención de renovación para alquileres o comodatos.	
	Fotocopia de habilitaciones municipales, organismos de contralor y fiscales (inscripción o prefectibilidad municipal, bromatología, SENASA, AFIP etc.).	
	Detalle de deudas bancarias o financiera, incluyendo cantidad de cuotas restantes, cuota mensual en \$, tasa, etc. (En caso que el titular tenga pasivos).	
	Toda otra documentación que el solicitante considere necesaria para facilitar la evaluación del proyecto. (De corresponder)	
Documentación relacionada al <b>GARANTE/S</b>	Copia de la 1° y 2° hojas del DNI	
	Certificado de domicilio o factura de servicio donde conste el domicilio del garante.	
	Últimos 3 Recibos de sueldo o Certificación de Ingresos (firmada por Contador Público con certificación del CPCECba). En el caso de monotributista y autónomos: copia de 3 últimos pagos.	